



Cat. n.º 15

15

Muḥtaṣar

°Alī b. °Isà aṭ-Ṭulayṭulī

Muḥtaṣar

Manuscrito, s. XVI-XVII.

219 f.; papel; 21 x15 cm.

Aljamía y árabe; escritura magrebí; enc. en piel blanda.

Biblioteca Tomás Navarro Tomás (CCHS-CSIC).

Referencia: Junta XIV. Signatura actual: M-CCHS RES RESC/14.

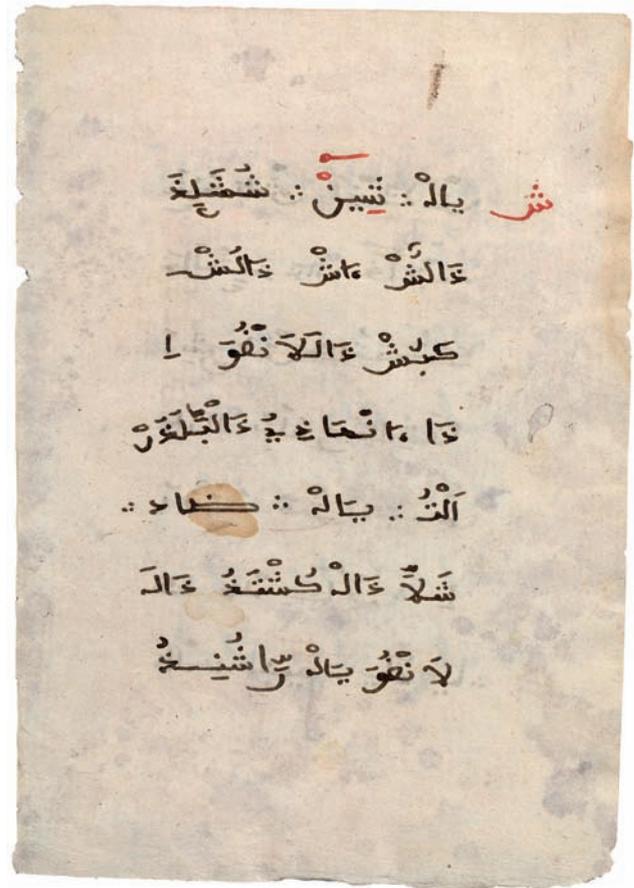
El manuscrito n.º XIV de la colección de la Junta contiene una copia bilingüe morisca del tratado jurídico titulado *Muḥtaṣar* redactado en el siglo X por el alfaquí

aṭ-Ṭulayṭulī. Esta obra es uno de los textos clásicos de la escuela de jurisprudencia malikí andalusí y fue objeto de un comentario en el siglo XIV por Ibn al-Faḥḥār; ése es el título que consta, por error, al comienzo del manuscrito. Se trata de un compendio de derecho aplicado que sigue las pautas de la escuela malikí y contiene las normas concretas para la práctica de cinco preceptos religiosos básicos del musulmán: la ablución ritual, la oración, la limosna legal, el ayuno durante *ramadán* y la peregrinación a La Meca. Cada uno de esos temas comprende varios capítulos que, aun tratando sólo sus aspectos obligatorios por Corán o por *sunna*, dan lugar a la exposición de una amplia casuística. Esas reglas relativas a los cuatro «pilares del Islam» que requieren práctica ritual constituyen la parte fundamental de la obra,

pero, además, contiene unos capítulos cortos sobre la prohibición de practicar usura y su incidencia en algunos contratos mercantiles, concretamente en la compraventa, el préstamo y el alquiler de la tierra.

La estructura y el método del *Muhtasar*, basado en la explicación de la normativa práctica, sin explicaciones teóricas ni preceptiva moral, lo hizo apropiado para los intereses de la minoría islámica española en su etapa final: servía para adoctrinar a los miembros de este grupo en sus prácticas religiosas básicas. Por eso este tratado, aunque procede de la época clásica del Islam hispano, sólo se conserva en copias de tiempo mudéjar y morisco. El manuscrito Junta XIV es uno de los más completos y tiene el interés de ofrecer, además del texto árabe, su traducción aljamiada interlineal en sus primeros 140 folios, que corresponden a los capítulos de la ablución y de la oración. A partir de ahí hasta el final (fol. 199) sólo vierte al aljamiado algunas palabras sueltas, que, además, se deben a mano distinta que la del resto del manuscrito; ello quizás se deba a que únicamente la práctica de esos dos ritos islámicos era posible en solitario y en secreto para los moriscos en la fecha tardía de esta traducción.

MARÍA JOSÉ CERVERA FRAS



Cat. n.º 16

16

Los Más Hermosos Nombres de Allah

Anónimo

[*Albaicales, plegarias moriscas y pronunciación del árabe*]

Manuscrito, s. XVI.

50 f.; papel; 16 x 12 cm.

Aljamía; escritura magrebí; enc. posterior.

Biblioteca Nacional de España.

Referencia: MSS/5380.

En el Islam *Los Más Hermosos Nombres de Dios* ocupan un lugar preponderante, que viene establecido por su continua presencia y aparición en el texto del Alcorán, además de por la existencia de múltiples hadi-

ces (dichos y hechos atribuidos a Muhammad) que tratan de la esencia, naturaleza, virtud y valor de los mismos. La exégesis de los nombres divinos es un tema recurrente en el Islam, del que se han ocupado y se ocupan muchos autores musulmanes, que los han abordado desde el punto de vista de sus propios intereses y han dado lugar a la creación de un género propio, el de los comentarios de *Los Más Hermosos Nombres de Dios*. Estos comentarios pueden agruparse, según la metodología adoptada, en tres grupos principales:

- a) Obras lexicográficas cuyo interés básico es el estudio del significado y etimología de cada uno de los nombres divinos.